

IDEARIO REFORMADOR DE UN CORDOBES ILUSTRADO: EL ARZOBISPO Y VIRREY DON ANTONIO CABALLERO Y GONGORA

por

JOSÉ LUIS MORA MÉRIDA

DATOS BIOGRÁFICOS

Podemos sospechar que, aunque la primera visión del campo andaluz que tuvo Caballero y Góngora fuese la pesimista que Jean Sarrailh presenta como «una tierra de prodigiosa fertilidad pero muy mal aprovechada y con muchas zonas reservadas a la cría de caballos, de toros o de ovejas, por lo que se encontraba baldía y despoblada»,¹ su ciudad natal contaba con elementos diferenciadores, al tener algunos centros fabriles dedicados a la producción de seda y otros tejidos. Nos referimos a Priego de Córdoba, donde vio la luz el 24 de mayo de 1723.

Los estudios los realizó en Granada, como becario de los colegios San Bartolomé y Santiago (1738-1743) y Santa Catalina (1743-1744), ordenándose de sacerdote el 15 de septiembre de 1750. Inmediatamente obtuvo el nombramiento de capellán real, adscrito a la Capilla Real granadina, desempeñando el beneficio hasta 1753.

1 Sarrailh, Jean: *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, 1957, págs. 28-29. En este aspecto el autor no es original al seguir en sus apreciaciones la visión que los viajeros franceses habían dado de España. El mismo confiesa que utiliza a Alejandro de Laborde: *Itinéraire descriptif de l'Espagne et tableau élémentaire des différentes branches de l'administration et de l'industrie de ce royaume*. París, 1809, 2.^a edic., quien a su vez se apoya en Jovellanos.

Participó en dos oposiciones-concursos a canónigo lectoral: en Cádiz, en 1744, y en Toledo, en 1753. En ambas concluyó los ejercicios con general aplauso, pero sin obtener la plaza a la que opositaba. A fines de 1753, opositaría por tercera vez a una canongía lectoral, esta vez en la catedral cordobesa y con éxito. En este cargo permaneció cerca de un cuarto de siglo.

El 30 de junio de 1776 fue consagrado obispo de Mérida de Yucatán en La Habana aunque anteriormente había sido propuesto para el obispado de Chiapas. A fines de julio del mismo año entró en su diócesis. Del voluminoso equipaje que llevaba destacaba la pinacoteca y la biblioteca. En la primera se encontraban obras de Alonso Cano, Carreño de Miranda, Luis Morales el Divino, José Ribera el Españolito, Velázquez, Miguel Angel, Lucas Giordano, Tiziano, Rubens, etc. Esto demuestra una persona de exquisito gusto estético y justeza estilística, así como de buen capital, pues también en esa época las obras de arte alcanzaban altos precios.

El 2 de septiembre de 1777 fue promovido al arzobispado de Santa Fe de Bogotá, aunque no tomó posesión canónica del mismo hasta el 24 de marzo de 1779. Curiosamente, el 17 de septiembre del mismo año se le expidió una Real Cédula desde San Ildefonso por la que el Monarca «le rogaba y encargaba» que añadiese a la fórmula tradicional del juramento episcopal, tal como ya lo había hecho en Mérida de Yucatán, una nueva cláusula. El acto debía realizarse institucionalmente, dando cuenta del mismo en acta notarial.

Se trataba de ir aplicando una Real Resolución, a Consulta del Consejo, de 1.º de octubre de 1777, que a su vez hacía alusión a una anterior de 29 de febrero de 1776, y que posteriormente entraría a formar parte del Nuevo Código (Libro I, Tít. 4.º, Ley 5 y 10) tras una Resolución de 29 de noviembre de 1782.² Por la misma se le prohíbe envíe a Roma información de las visitas que realice a su diócesis, ya que Su Santidad podía obtenerla a través del Consejo, siempre que el Monarca lo tuviese por con-

2 Edición de Antonio Muro Orejón en el vol. II del homenaje que le dedicó la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla. Sevilla, 1979, donde viene acompañado de un Estudio General. Lo de nuestro interés en págs. 137 y 138.

veniente. También se trataba, en el fondo, de darle mayor autonomía a los obispos, frente a la omnipotente Curia romana de la época y así poder implantar, con cierto tacto, los principios de un regalismo más práctico. Para ello nos basamos en una alusión que hay muy velada a la disputa entre el cabildo catedralicio y el obispo, que a principios de los años veinte del mismo siglo había planteado el cardenal Belluga y que había dado motivo a una Instrucción del Pontífice Inocencio XIII (1723) y a una reafirmación posterior de su sucesor Benedicto XIII (1725).

No obstante, en la Real Cédula a que nos hemos referido hay una alusión que creemos no se debe pasar por alto. En ella se indica que la fórmula de juramento que Caballero y Góngora debía utilizar tenía que ser la misma que empleó don Tomás Azpuru y Giménez, cardenal-arzobispo de Valencia y que había sido embajador de España ante la Santa Sede. Como buen aragonés que era, éste estaba muy vinculado al grupo político homónimo que por aquellos años movía los resortes del poder en la Corte. Al mismo tiempo, parece ser que Azpuru mantenía estrechas relaciones con las corrientes galicanas y ultraregalistas que, por entonces, pululaban alrededor de las altas esferas del poder y que mantenían ciertos contactos con personalidades jansenistas.³

Es curioso que Caballero y Góngora no manifestase nada en contra, al menos que nosotros sepamos. Es muy posible que él participase también de esa corriente de opinión. Lo mismo que sucede cuando se produce la expulsión de los jesuitas, habiendo estudiado con ellos en Granada y conservando bastante afecto para con los que habían sido sus profesores. Coincidimos así con la opinión de Mario Góngora, aunque el historiador chileno matiza algo más que nosotros el grafismo, al incluir a nuestro arzobispo-virrey en lo que se ha denominado la «Ilustración Católica», y

³ La bibliografía al respecto es muy amplia. Entre otros, Sarrailh, cit., págs. 366-368; Mestre Antonio: *Religión y cultura en el siglo XVIII*, en «Historia de la Iglesia en España», Madrid, B. A. C., 1979, tomo IV, e *Ilustración y reforma de la Iglesia*, Valencia, 1968; Olachea, Rafael: *Las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del siglo XVIII: La Agencia de Preces*, Zaragoza, 1965; Rodríguez Casado, Vicente: *La política y los políticos en el reinado de Carlos III*, Madrid, 1962; Saugnieux, Joël: *Le jansenisme espagnol du XVIIIe. siècle. Ses composantes et ses sources*, Oviedo, Cátedra Feijoo, 1976 y Alvarez de Morales, Antonio: *Inquisición e Ilustración, 1700-1834*, Madrid, 1982.

que él analiza profundamente.⁴ Nuestra opinión se basa en que el concepto jansenista de esta época alcanza una definición muy compleja y amplia, pues «abarcaba a los que defendiendo los derechos episcopales se declaraban concilianistas, negaban la infalibilidad del Papa, limitaban el centralismo disciplinar de Roma o reducían la potestad eclesiástica al campo espiritual. Por otra parte, también se consideraban jansenistas a los que estudiaban la disciplina antigua, defendían una moral rigorista o se oponían a los jesuitas».⁵ No olvidemos que en la anterior definición se pueden excluir unas partes de otras, pues no todas tienen que ser coincidentes.

Muy posiblemente, Caballero y Góngora pueda ser interpretado en alguno de los presupuestos citados. Y esto se sabía en la Corte, por lo que, aparte las tradicionales disposiciones del pliego de mortaja, se le nombra virrey del Nuevo Reino de Granada en 1782, cargo que simultanearía con el arzobispado hasta 1789, aunque ya había sido presentado para el obispado peninsular de Córdoba en 1788. En la capital califal moriría en 1796.⁶

A partir del planteamiento de ilustración, ultraregalismo o galicanismo, e incluso del concepto dado de jansenismo, es en el queremos enmarcar esta comunicación, a pesar de la dificultad expuesta con que nos podemos encontrar a la hora de definir estos términos. Desde luego, cada autor o especialista podría enfocar su comentario según la corriente de pensamiento que analice, los autores que estudie o el afecto o prejuicio con que se acerque a los personajes que investigue. Pero, en nuestro caso, tenemos la impresión de que todas las corrientes diciochescas, sobre todo las de la segunda mitad del siglo cuenta con suficientes puntos de contacto como para suponer que de lo que se trataba era de renovar las mentalidades, de adquirir una nueva forma de pensar más crítica y más racional. Se buscaba orillar el neoescolasticismo ramplón y mimético que se había adueñado de las cátedras universitarias y de los grupos de pensadores.

4 *Estudios sobre el Galicanismo y la «Ilustración Católica» en América española*, en «Revista Chilena de Historia y Geografía», Santiago, 1957, 125, págs. 96-151.

5 Vid. Mestre: cit., pág. 421.

6 Para los datos biográficos Pérez Ayala, José Manuel: *Antonio Caballero y Góngora, virrey y arzobispo de Santa Fe, 1723-1796*, Bogotá, 1951.

Por lo que a España y América se refiere, creemos que la corriente o enfoque ilustrado que tuvo más fuerza fue la francesa, desde luego en el sentido global que le hemos dado al término. Y esta es la causa por la que se tildaba frecuentemente de jansenistas a las mentes más claras y más abiertas a los caminos de la renovación, aunque siguiese teniendo vigencia un cierto tradicionalismo, que podríamos denominar hispano, aún dentro del espíritu ilustrado.⁷

LA ILUSTRACIÓN DE CABALLERO Y GÓNGORA

Con frecuencia se le achacado a los monarcas españoles de la Casa de Borbón del siglo XVIII su excesivo centralismo y dirigismo; y ciertamente por formación, tradición y momento histórico es muy posible que así fuese. Por lo que a nuestro interés actual se refiere, esta nota característica se observa con mayor claridad en los asuntos referentes a la Iglesia o tocantes a los eclesiásticos. No hay más que recordar temas ya tan estudiados como los de las discusiones que rodearon la firma de los dos concordatos con la Santa Sede (1737 y 1753), la expulsión de los jesuitas y la posterior desamortización de sus bienes, la reforma universitaria de 1771 tendente a la renovación de los colegios mayores y de los estudios eclesiásticos, la promulgación del «Tomo Regio» que orientaría los concilios regalistas americanos de los años setenta, los frecuentes conflictos y discusiones jurisdiccionales con Roma, la reforma conventual, etc.

Aparte la necesidad, mayor o menor bondad de alguna de estas actitudes políticas y el ataque, unas veces frontal y otras indirecto, que ellas significaron para la tradicional inmunidad o si-

7 Vid. supra nota 3 y además, entre otros muchos, Appolis, Emile: *Les jansenistes espagnols*, Burdeos, 1966; Herr, Richard: *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, 1964; Rodríguez Casado, Vicente: *Iglesia y Estado en el reinado de Carlos III*, en «Estudios Americanos», Sevilla, 1948, I, 1; Egido, T.: *El regalismo y las relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVIII*, en «Historia de la Iglesia en España», Madrid, B. A. C., 1979, tomo IV; Tomsich, María Giovanna: *El jansenismo en España. Estudio sobre ideas religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, 1972. Aparte la abundante bibliografía y estudios que hay sobre Feijoo, Mayans, Jovellanos, etc.

tuación eclesiástica del momento, lo que sí es cierto es que pudieron llevarse a efecto, total o parcialmente, por la cooperación o connivencia de gran parte del clero, sobre todo de la jerarquía eclesiástica, al menos por su silencio o inhibición.

Se ha escrito, aunque pensamos que aún es pronto para concluir si con suficiente dosis de veracidad, que el nombramiento de la mayor parte de los obispos hispanoamericanos de la segunda mitad del siglo XVIII buscaban evitar problemas u oposición a la política regia en Indias, lo mismo que ya se venía haciendo en la Península desde la Guerra de Sucesión. Si ello es cierto, nuestro arzobispo-*virrey* encajaría perfectamente dentro de esta tipología. No obstante, habría que analizar si efectivamente ello fue así por imposición de la política metropolitana del momento o, por el contrario, por convicción personal. En este sentido, esta segunda circunstancia sería difícil de probar porque, como ha afirmado Víctor Frankl, Caballero y Góngora «no era un pensador profesional, ni escribió libros ni tratados teóricos». ⁸ De todas maneras, nuestro personaje se atuvo siempre con prudencia a los dictámenes superiores y, salvo en la correspondencia oficial o en su Memoria de Gobierno, no sabemos que diese su opinión sobre problemas o el estado general de Nueva Granada, por referirnos sólo al territorio en el que actuó durante más tiempo.

Sin embargo, creemos que es posible penetrar en su pensamiento de manera indirecta a través de su biblioteca, del Plan de Estudios que perfiló en 1787 para la Universidad de Santa Fe de Bogotá y de algunos escritos oficiales, así como también analizando varios de sus proyectos. Somos conscientes de que ello puede ser problemático para el historiador, y a veces incluso contradictorio, pero eso también le sucedía al siglo XVIII. Es una circunstancia que suele ser común a toda época de transición o de crisis, como lo fue el último cuarto de ese siglo, y, por eso, se hace más necesario su análisis, sobre todo en el aspecto de «ilustración eclesiástica».

Es de sobra conocido el espíritu de cruzada que el primer borbón quiso imprimir a la Guerra de Sucesión, y justamente por las propias necesidades bélicas. Esta actitud perdura, en cierto sen-

⁸ Frankl, Víctor: *Espíritu y camino de Hispanoamérica: La cultura hispanoamericana y la filosofía europea*, Bogotá, 1953, tomo I, págs. 307 y ss. y 338 ss.

tido, durante todo el reinado y también el de Fernando VI, a pesar del aparente pacifismo que rodea el de este último. Por lo que a nuestro tema se refiere, observamos cómo el regalismo va adquiriendo una virulencia cada vez mayor en los altos niveles políticos. Pero, también se produce cierta tensión en la mentalidad eclesiástica: hay grupos que siguen aferrados a unos moldes de comportamiento estáticos, y otros que van comprendiendo que necesitan abrirse a nuevas formas de pensamiento. La Iglesia empieza a ser mirada por los dirigentes estatales como una de las varias instituciones que forman el organigrama nacional que ellos mismos han dibujado y que, por tanto, también debía estar sujeta a los intereses superiores. En este sentido se puede enfocar la expulsión de los jesuitas y demás temas a los que antes nos referíamos, hasta llegar a la crisis producida por el ministro Urquijo.

Por ello, esta nueva mentalidad precisa un acercamiento a las fuentes de donde nace. En el caso que nos ocupa, pensamos que podemos empezar por acercarnos a la forma de pensar de nuestro personaje si conocemos las fuentes donde él se informaba. Por supuesto no nos referimos a su época estudiantil y de formación, pues ésta, lógicamente, debió estar muy mediatizada por el profesorado que le tocó en suerte. Se trataría de analizar a la persona cuando ésta busca los elementos integrantes de su formación teórico-práctica en el momento en que tanto las propias necesidades, sin desdeñar lo anterior, como las del cargo que desempeña le obligan a buscar y a conservar unos principios en los que fundamentar su comportamiento y su pensamiento político. Es el momento en que se nos hace necesario analizar, aunque sea de manera somera, sus lecturas y su biblioteca particular.

Los libros de Caballero y Góngora pasaron a ser propiedad del arzobispado santafecino cuando aquél fue nombrado para el obispado de Córdoba. Este hecho se debió seguramente, aparte el deseo de testamentaría en beneficio de los neogranadinos, al conocimiento que él ya tenía de una Real Cédula, de 17 de febrero de 1771, por la que Carlos III aconsejaba se creasen bibliotecas públicas en cada sede episcopal con cargo al fondo de espolios de los respectivos obispos.⁹ Desgraciadamente la biblioteca desapareció

⁹ Cit. en *Historia de la Iglesia en España*, cit., IV, pág. 59.

en el incendio ocurrido en el palacio arzobispal de Bogotá en 1948, a raíz de los disturbios que han dado en llamarse «El Bogotazo». Sin embargo, se conservan dos copias inventariales de los fondos, una en el Archivo General de Indias y otra en la Biblioteca Nacional de Bogotá, así como varias reproducciones de las mismas.¹⁰

Se ha afirmado con demasiada frecuencia que quienes, por cualquier motivo, tenían en España y América durante el siglo XVIII cualquier tipo de situación privilegiada, solían rechazar por rutina o prejuicio las influencias extranjeras.¹¹ Es muy posible que así fuese en bastantes casos, pero cuanto más se investiga este siglo, aparecen nuevas personas o instituciones que pueden echar por tierra este aserto. Además, y por desgracia, cada vez que una publicación sobre algún tema del siglo XVIII pone de manifiesto estos hechos, no es raro que las personas o instituciones que se estudian sean presentadas comparándolas frecuentemente con otras que signifiquen posturas contrarias. Así, la afirmación a que hacemos referencia, sigue quedando vigente, por tanto, pues los «ilustrados» son los raros y la excepción, mientras que el común es retrógrado y se encontraba anquilosado. Este hecho es más frecuente si se trata de personalidades eclesiásticas, pues en este caso son los propios ilustrados seculares los que presentan la comparación, o incluso ofrecen esta posible contratación dentro de su conciencia o en su comportamiento.

Si analizamos la biblioteca de Caballero y Góngora, al menos los fondos que conocemos, nos encontramos con un dato significativo: la mayoría de los libros extranjeros que posee son de autor francés y de éstos, bastantes pertenecían a ediciones muy recientes. Le siguen en cantidad los libros de autor español, destacando los estudios filosóficos y teológicos, los clásicos religiosos y profanos y cierta cantidad de devocionarios y catecismos. También debemos destacar los libros de autor griego o latino, aunque se incluyen con ellos bastantes ediciones bíblicas y de los Santos Padres. Abundan también los que podríamos denominar científico-técnicos, de his-

10 A. G. I., Santa Fe, 710 y Torre Revello, José: *La biblioteca del virrey-arzobispo del Nuevo Reino de Granada Antonio Caballero y Góngora*, en «Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas», Buenos Aires, 1929, IX, núm. 41.

11 Así Sarrailh, cit., pág. 375 y de él han copiado no pocos.

toria o de política. El resto son unos pocos de autor portugués, holandés o inglés, de carácter filosófico o técnico (v. gr. Locke y Newton).

Por lo que a nuestro interés se refiere, vamos a detenernos en los más significativos para el personaje o para su época, destacando en ellos la temática, la metodología o las características personales de los autores.

LAS FUENTES INFORMATIVAS

Lo que ha dado en llamarse el «fermento innovador del siglo XVIII» es un principio que abarca la forma de ser y de comportarse a lo largo del siglo de las Luces. Pero, hay que tener en cuenta que este principio también penetra en la difícil madeja del pensamiento eclesiástico. En este sentido, uno de los aspectos más llamativos es el del criticismo en la historia de la propia Iglesia católica, campo éste que, con frecuencia, estuvo unido al espíritu reformador de ciertas congregaciones u Ordenes que querían renovarse porque se habían apartado de la primitiva observancia. Es el caso, por ejemplo, de los Benedictinos de San Mauro en Francia (1627-1789), sobre los que incluso cayó la sospecha de jansenismo por negarse a aceptar la bula *Unigenitus* (1713), que condenaba las tesis jansenistas expuestas por Quesnel en su obra *Reflexiones morales*. Pero, como la bula se había publicado a petición del monarca francés, también arremetía, en el fondo, contra todo lo que significaba el galicanismo.

La Orden benedictina siempre había contado con una corriente de tradición por sus estudios rigurosos y exactos, fama que cobró mayor fuerza en el siglo XVIII gracias a los trabajos de sus componentes sobre temas eruditos, de crítica histórica así como de Diplomática. Son estudios en la misma línea de los bolandistas belgas y de algunos críticos alemanes de la época, como Leibnitz o Puffendorf, siguiendo el más puro rigor científico en el uso de las fuentes, como lo había enseñado el iniciador Dom Mabillon.

Caballero y Góngora estaba al tanto del movimiento y lo conocía perfectamente, toda vez que poseía bastantes obras de auto-

res del mismo, además de haberlas analizado a fondo porque, como veremos más adelante, las presenta como las más adecuadas e idóneas para ser utilizadas como textos en su Plan de Reforma de la Universidad y Estudios Generales de 1787. Analizaremos algunos.

De esta corriente criticista e ilustrada destacaba Bernardo de Montfaucon (1655-1741), editor de preciosas colecciones de obras de los Santos Padres. Nuestro arzobispo- virrey poseía su inmensa *Collectio Patrum*, que era la continuación del profundo estudio que había realizado sobre San Agustín (*Vindiciae editionis Sancti Augustini*, Roma, 1699), en el que procuraba redimir al obispo de Hipona de las frecuentes acusaciones que se le habían hecho de jansenista.

Ciertamente nuestro personaje sentía verdadera pasión por los estudios sobre los Santos Padres, como ideólogos que eran del del espíritu del primitivo cristianismo, lo que le había llevado a contar en su biblioteca con estos y otros estudios más críticos y ediciones de todo tipo que, al no venir especificadas, no hemos podido identificar.

No obstante, el más conocido de los autores que comentamos quizás sea Claude Fleury (1640-1723). Profundo historiador y galicano convencido, pertenecía también a lo que ha dado en llamarse escuela francesa de historia crítica revisionista que, como sabemos, propugnaba el retorno al comportamiento religioso de los antiguos cristianos.

Esta es una de las paradojas que más nos llaman la atención en estos hombres y en sus seguidores, como era nuestro arzobispo. Ellos trataban de conjugar el modernismo más recalcitrante en los aspectos científicos con la vuelta a las fuentes y a los modos de comportamiento y de vida de los primitivos cristianos. Le achacaban la culpa de la situación en que se encontraban las ciencias eclesiásticas y la propia Iglesia a la Santa Sede por haber puesto excesivo énfasis en las formas externas de manifestación de la fe y de las propias instituciones eclesiales, olvidando, según ellos, las prácticas evangélicas y la riqueza de la vida interior.

Como sabemos, Fleury es un autor que tuvo influencia decisiva en personajes de la ilustración hispana de la categoría de

Mayans, Climent, Campomanes, Aranda, Azara, etc. A partir del año 1691 comenzó a publicar su magna obra *Histoire Ecclesiastique*, que contaría, al final, con 30 volúmenes y de la que Caballero y Góngora poseía dos ejemplares completos, con lo que nos ejemplifica la admiración que él sentía por este historiador eclesiástico francés. Lo que no es extraño, porque Fleury, sacerdote y confesor de la alta nobleza francesa, también entraba dentro de la escuela criticista de San Mauro, a la que nos hemos referido. Se le suele considerar como jansenista, aunque moderado, y con profunda influencia en el clero francés de la época, sobre todo por oponerse al excesivo poder de la Iglesia en manos de los papas y propugnar una resurrección de la iglesia episcopal, local o nacional, lo que también era muy sintomático. De esta actitud daban fe otras obras suyas, como, por ejemplo, *Costumbres de los israelitas y de los cristianos*, *Instituciones Canónicas* (prohibidas por el Santo Oficio), *Discurso sobre la renovación de los estudios y principalmente de los estudios eclesiásticos*, etc. Era también un gran defensor de la lectura de la Biblia en lengua propia como medio para acercar el origen del cristianismo a la comprensión popular.

En esta misma línea, también se había extendido mucho por Europa, en aquellos años, una corriente de criticismo canónico que pretendía revisar el jurisdicismo eclesiástico, y a la que tampoco se sintió ajeno nuestro arzobispo. Así nos encontramos con Carlos Sebastián Berardi (1719-1768), hombre de gran prestigio intelectual que había dedicado toda su vida al tema. Jovellanos se encargó de recomendarlo en España en los círculos científicos que frecuentaba. Su gran obra estaba dedicada a los Decretos de Graciano,¹² aunque tampoco descuidó los aspectos generales del derecho canónico, como lo demuestra sus *Comentaria in ius ecclesiasticum universum* (Turín, 1766), de la que Caballero y Góngora poseía dos tomos de los cuatro que configuraban la obra.

El arzobispo-vice-rey incluso se había comprometido, dentro de este aspecto que analizamos, con un autor tan discutido, como lo

12 El título completo es *Gratiani canones genuini ab apocryphis discreti, corrupti ad emendatiorum codicum fidem exacti, difficiliores commoda interpretatione illustrati*, Turín, 1752-57, 4 vols. Pero se realizó una edición en Madrid en 1783.

era el abogado y magistrado de Aix, Pierre-Toussaint Durand de Maillane (1729-1814). Como sabemos, su obra principal analizaba el derecho canónico y fue reeditada varias veces bajo el título: *Dictionnaire de droit canonique et de pratique bénéficiale comparé avec les maximes de la jurisprudence de la France* (1761). Decimos comprometido porque éste era un autor francamente galicano y que llegó a tener una postura política no muy acorde precisamente con la jerarquía eclesiástica, hasta el punto que fue uno de los redactores de la Constitución Civil del Clero, en su calidad de miembro del Comité Eclesiástico de la Asamblea Constituyente de la República francesa.

Otro de los autores significados en la Europa de entonces era el jurista alemán Joham Gotlieb Heinecke (1681-1741), más conocido por el nombre latinizado de Heineccio. Era un autor que no estaba bien visto, incluso por mentes abiertas, debido a su excesivo énfasis en disminuir los preceptos canónicos emanados de la autoridad cuando éstos se enfrentaban a lo que podría ser el espíritu del derecho natural, como nuevo camino de la moral. De él decía José Finestres, en una carta a Mayans, que «quiera Dios no se introduzcan en España los errores de los noveleros franceses y septentrionales acerca del derecho natural, que si se permite el libro que usted justamente reprobó, peligra la religión». ¹³ Se refiere al *Elementa iuris*, que nuestro arzobispo poseía en su biblioteca.

Como vamos observando, autores que se encontraban en el Índice de Libros Prohibidos como tales, o alguna de sus obras, pero que habían significado un aporte importante para el desarrollo y avance de la ciencia en la Europa del siglo XVIII, fueron adquiridos por Caballero y Góngora. Así, también podemos hablar de los *Ensayos* de Locke, del *Espíritu de las leyes* de Montesquieu, de la *Historia Natural* o de los *Principios Filosóficos* de Newton, etc., que también poseía. Pero, lógicamente, habría que preguntarse por el uso que el arzobispo- virrey hace de esta bibliografía, pues la relación de estos libros por sí sola, y otros más que por ahora soslayamos, no dicen nada hasta no ver su aplicación.

13 Cit. por Sarrailh, cit., pág. 375.

LAS IDEAS REFORMISTAS EN DERECHO Y TEOLOGÍA

Es lugar común en los reformadores españoles e hispanoamericanos del siglo XVIII su gran sentido crítico y su afán por la erudición. En la época en que viven y escriben, dan la impresión de que quieren improvisar toda la ciencia y los avances de la Europa de su tiempo para provocar así el deseo por la ciencia. Como elementos propios de la ilustración del momento critican solapada o claramente el escolasticismo, hacen gala de una profunda preocupación por la situación menesterosa de la ciencia sistemática en estas regiones. Para su solución, proponen planes de estudios y libros de texto previa, y sistemáticamente, analizados. Son ideas muy pensadas antes de expuestas, y todo dentro de ese sentido historicista al que ya nos hemos referido. Porque la historia es para todos estos hombres una ciencia experimental que se debe proyectar, así le enseñará al hombre los medios que puede y debe utilizar para obtener un mañana mejor.

En nuestro caso, Caballero y Góngora, según el uso de la época, también propuso a la aprobación regia, en 1787, su Plan de Universidad y Estudios Generales.¹⁴ A simple vista es uno más de los varios que se proponen durante estos años, pero si lo analizamos más despacio podremos observar que en él coinciden ciertos elementos que, como hemos afirmado, pueden servir de introducción a ideas profundamente regalistas, antipapistas y jansenizantes.¹⁵

Como sabemos, a partir de 1771 y después de los planes de reforma de la Universidad española e hispanoamericana de Carlos III, se propusieron nuevos planes de estudio en los centros de enseñanza superior. Frecuentemente éstos iban dirigidos a erradicar de las facultades las ideas expuestas y defendidas hasta el momento por los jesuitas que habían desempeñado funciones

14 A. G. I., Santa Fe, 610. Ha sido publicado parcialmente por Salazar de Cristo Rey, fray José Abel: *Los estudios eclesiásticos superiores en el Nuevo Reino de Granada, 1563-1810*, Bogotá, 1946, y totalmente por Hernández de Alba, Guillermo: *Aspectos de la cultura en Colombia*, Bogotá, 1947, págs. 129-165 y Pérez de Ayala, cit., págs. 267-283. Un buen análisis de los estudios de Teología en Góngora, cit. supra.

15 Alvarez de Morales, cit., pág. 110.

docentes. Pero, por otro lado, facilitaron la entrada, bajo capa de textos universitarios, de muchas obras que, hasta entonces, habían estado prohibidas o perseguidas por la Inquisición, salvo las excepciones pertinentes.

Ciertamente, el Plan de nuestro arzobispo no es de los más avanzados de la época, pero creemos que contiene suficientes elementos como para ser incluido dentro de los grandes planes universitarios que se confeccionan durante aquellos años. No incluye, por ejemplo, la famosa cátedra de Derecho Natural y de Gentes, que era una de las novedades del momento, pero palia la ausencia proponiendo en la cátedra de Derecho Civil una rara mezcla entre la de historia de esa materia y el Derecho Público, propiamente dicho. Con bastante probabilidad se llegaría a la misma conclusión de haberse propuesto aquella cátedra.

Pero, lo mismo que sucede con los planes de estudio que se van imponiendo en bastantes universidades españolas, lo más interesante del Plan de Caballero y Góngora no son las cátedras en sí, sino la inclusión de obras, como textos, que, con bastante espíritu ecléctico, pretendían acabar con el sentimiento de escuela que se había tenido hasta entonces en los centros con rango universitario de Bogotá. Como era de esperar, lo más significativo aparece en las cátedras de Teología, donde ese eclecticismo aparece con claridad meridiana.

Mientras las diversas cátedras eran ofrecidas a determinada Orden religiosa, los textos que se proponían podían ser considerados como «peligrosos», al menos en cierto modo.¹⁶ Así, por ejemplo, la cátedra de Historia y Disciplina Eclesiástica se le encarga a los franciscanos, pero se enseñaría por el *Breviario Histórico* del Padre Berti, con explicaciones de la *Historia* de Natal Alejandro y de Fleury. Juan Lorenzo Berti (1696-1766) era un gran teólogo agustino italiano que había sido profesor de historia eclesiástica en Pisa. Propugnaba un agustinismo rigorista que lo acercaba mucho a los jansenistas. Sus dos obras más conocidas eran los ocho volúmenes que comprendía *De theologicis disciplinis* (Roma, 1739-45),

16 Vid. sobre todo Saugnieux, cit., los análisis que hace de algunos de estos autores en su vertiente jansenizante.

e *Historia ecclesiástica sive dissertationes historicae* (Florencia, 1753), que atrajeron sobre sí las denuncias de algunos obispos.

Por su parte, el dominico Noël Alexandre (1639-1724), era un sabio de primer orden, pero también un galicano combativo que se había visto mezclado en la disputa de la bula *Unigenitus*, por lo que fue acusado de jansenista. Su prestigio en España fue muy grande, hasta el punto que era uno de los autores más leídos a mediados del siglo XVIII. Basaba sus reflexiones teológicas e históricas en la Sagrada Escritura y en la tradición primitiva de la Iglesia. Esta tradición era la que recogía en su magna obra, en 26 volúmenes, *Selecta historicae capita...* (París, 1676-86). Junto con el gran Bossuet, estaba considerado dentro de lo que se ha denominado el ala derecha del galicanismo. A Fleury ya nos referimos antes.

La cátedra de Sagrada Escritura se la encargaba también a los religiosos de San Francisco, pero los textos que debían seguirse correspondían al oratoriano Bernard Lamy (1640-1715), que era un gran filósofo, defensor del cartesianismo, exégeta, teólogo y moralista, y que había sido muy recomendado por el propio Jovellanos. Los jansenistas usaban mucho sus obras, sobre todo cuando se trataba de la enseñanza de las Escrituras.

También recomendaba, en la misma cátedra, el uso de la obra del franciscano francés Claude Frassen (1620-1711) que era, además de un gran teólogo, el restaurador de la Tercera Orden Secular de San Francisco, así como la del benedictino Dom Agustín Calmet (1672-1757), que era considerado como filojansenista y que tenía incluidas algunas obras en el Índice desde 1747, seguramente por el uso y publicidad que de las mismas habían hecho filósofos tan sospechosos como Voltaire.

Una cátedra tan conflictiva en el momento como la de Teología Moral, era encargada a los agustinos descalzos, furibundos enemigos del planteamiento ético-moral jesuítico, que era el que había gozado de preeminencia hasta el momento de la expulsión y posterior supresión de la Compañía de Jesús. Los tres autores que recomienda para esta cátedra eran considerados jansenistas, aunque, como indicamos al principio, el concepto de jansenismo era muy amplio y vago hasta el punto de entrar en él elementos, a ve-

ces, contradictorios. Del oratoriano F. A. Puget recomendaba el *Catecismo* que había redactado en 1702 por recomendación del obispo de Montpellier Colbert, hermano del ministro homónimo y uno de los organizadores del jansenismo en Francia, y que fue puesto en el Índice en 1721. Esta obra, que había sido traducida al castellano en 1710 por el marqués Manuel de Villegas y Pignatelli, tuvo una enorme difusión en España y América, siendo suprimida del Índice español en 1782.

El segundo autor que apunta es Daniel Concina (1687-1756), teólogo dominico, especialista en moral, y muy rigorista en su concepción ética. Autor de una *Theología christiana dogmatico-moralis*, considerada como filojansenista.

En tercer lugar recomienda al veneciano Fulgencio Cunigliati, también dominico y vinculado al movimiento jansenista, aunque dentro de la fracción más moderada. Su obra principal *Universae theologiae moralis accurata complexio instituendis candidatis accommodata*, tuvo la cuarta edición en Madrid (1768) y fue muy apreciada en los seminarios y facultades teológicas por la claridad y sus cualidades pedagógicas.

Las dos cátedras restantes de teología, del Plan de Caballero y Góngora, es decir la de Prima y Vísperas, eran encargadas a los dominicos y agustinos calzados, respectivamente. En ellas es donde menos novedad introduce, pues recomienda la *Summa* de Santo Tomás y el *Compendio* de Berti, al que ya nos hemos referido. Sin embargo, insiste en el repaso que debían hacer los estudiantes de las obras y autores citados en las demás cátedras.

NOVEDADES EN LOS ESTUDIOS DE FILOSOFÍA

Las dos cátedras que configuraban estos estudios nos llaman poderosamente la atención, por varios motivos. El eclecticismo que conformaba el Plan de Estudios del arzobispo- virrey se complica aquí aún más. El estudio de la Filosofía había decaído mucho en la segunda mitad del siglo XVIII y, en su composición, habían entrado otros estudios que daban la impresión de querer completar los tres años, más que ofrecer conocimientos a los alumnos que los

cursaban. Así lo reconocía el propio Caballero, hasta el punto de llegar a decir, en su explicación pedagógica, que «los discípulos más provecos pueden pasar de aquí al estudio del Derecho».

No obstante, él prefería que los estudiantes obtuviesen un nivel formativo algo más elevado y completo. Para ello propone que, a partir del segundo curso, se dediquen a las ciencias más que a la repetición mimética de la Lógica o a las nociones de Metafísica. Incluso en ésta última, abandona totalmente el texto de Aristóteles, que era el usado hasta el momento, y se inclina por el Genuese. Este nombre latinizado correspondía a Antonio Genovesi (1713-1769), que había sido catedrático de Filosofía en Nápoles. Persona profundamente vinculada a la corriente cientifista y experimentalista de la época, se le podía considerar de la escuela de Locke y Leibnitz, aparte de estar interesado de siempre por los temas y problemas americanos.

Siguiendo esta misma línea, en el segundo y tercer año de estos estudios, deja a un lado las asignaturas clásicas y pone el énfasis, después de algunas nociones en los diversos aspectos de las Matemáticas, en la Física. Esta es, para él, la ciencia básica en este tipo de estudios, aunque curiosamente, todo se debe reducir «al conocimiento del cuerpo en todas sus relaciones y leyes naturales». También se aparta de los autores clásicos en estas ciencias y propone los autores más significativos en Europa en aquel momento: Müsschenbroeck, Nollet, Sigaud y el gran Newton, de cuyas obras poseía alguna en su gran biblioteca y a la que ya nos hemos referido en términos generales.

Pieter van Musschenbroeck era un físico alemán muy considerado en los ambientes científicos y universitarios centroeuropeos de mediados del siglo XVIII. Por su parte, el abate Nollet, muy conocido y utilizado en España, se había especializado fundamentalmente en Física y Electricidad; su libro *Leçons de Physique experimentale* tuvo ocho ediciones entre 1743 y 1775. Mr. Sigaud había sido el traductor al francés de Musschenbroeck y también un científico experimental notable, aunque era más conocido por su afición y vinculación a la Botánica, por lo que podemos pensar que había llegado a conocimiento de Caballero y Góngora a través de Celestino Mutis, ya que nos consta que el intercambio de libros

entre ambos fue muy prolijo. De Isaac Newton le atraía especialmente su famosa obra *Philosophiae naturalis: principia mathematica*, más conocida por *Principia*, porque en ella intentaba la reconciliación entre la ciencia y la fe, buscando demostrar la posibilidad de la intervención divina en la marcha del mundo a través del milagro.

Como podemos observar, no se trataba sólo de desterrar los estudios tradicionales de Filosofía, sino de mejorar fundamentalmente el sistema de enseñanza y ampliarlos con otras especialidades, potenciando así el abanico de conocimientos. Por eso se hace eco de las ideas más avanzadas que pululaban al respecto por toda Europa en aquella época. Y no sólo de las ideas, sino que los planes de estudio más pioneros en aquel momento en España, como los propuestos por el propio Campomanes¹⁷ o los del Real Seminario Patriótico Vascongado,¹⁸ por citar sólo dos de los más significativos, son casi idénticos al de nuestro arzobispo y virrey. Además, curiosamente, poco después los volveremos a ver, con semejanzas muy curiosas, en el propio Jovellanos cuando planifique los estudios del Colegio de Calatrava o los del Instituto de Gijón —Real Instituto Asturiano—¹⁹. La frecuente alusión a que el estudio de la Filosofía debe llevar aparejado la práctica, lo coloca en el grupo de la más avanzada pedagogía del momento, en cuanto a metodología se refiere.

ENFASIS EN LAS CIENCIAS APLICADAS

En la introducción y explicación de su Plan de Estudios decía Caballero y Góngora que «el estudio de ciencias inútiles no ha causado mal tan grave como el método que se observa en la educación de la juventud. Se ha adaptado ésta a las fatuas máximas de aquellas, y en lugar de la educación civil que tanto influye sobre la felicidad del hombre y de las naciones, de aquella que

17 *Discurso crítico-político sobre el estado de literatura en España y medios de mejorar las Universidades y Estudios del Reino*, edic. de José E. García Melero, Madrid, 1974.

18 Sarrailh, cit., págs. 212-213.

19 *Ibidem*, págs. 220 ss.

prepara a los jóvenes a llenar con suceso las diferentes profesiones de la Iglesia y del Estado, se practica la que sólo es propia para formar vasallos ociosos, inútiles a sí mismos y acaso gravosos a la humanidad... (por eso) la primera máxima de los Rectores y Catedráticos será imprimir de tal modo en sus tiernos espíritus el amor a la virtud, a las ciencias y conocimientos útiles, que le sean deliciosas las fatigas de la institución y del estudio». ²⁰

Esta preocupación que sentía porque los estudiantes tuviesen un amplio abanico de conocimientos científico-técnicos para que fuesen útiles al Estado, le llevó a programar para los alumnos más aventajados una serie de cátedras que ofreciesen este tipo de estudios, aunque pecando a veces de ese espíritu ecléctico al que ya hemos hecho alusión varias veces. Así, en la de Matemáticas, aconseja al catedrático que las trate «sólidamente», pero que ponga especial énfasis en aquellos temas que tengan relación con la industria y el comercio, «como, por ejemplo, la Mecánica, la Estática e Hidrostática, Arquitectura pública y civil e Hidráulica». Es decir, una exhaustiva importancia por ciencias de positiva utilidad pública. Lo mismo ocurría con la cátedra de Química, en la que buscaba todo lo que tuviese aplicación a lo que él llamaba artes industriales, y con las dos cátedras de Medicina, en las que destacaba las prácticas de lo que denominaba el «Teatro Anatómico», donde «se hará la disección de animales y se tendrán esqueletos y cuerpos artificiales».

Por recomendación de su amigo Mutis incluyó también en el Plan una cátedra de Botánica, exigiéndole previamente a los alumnos que deseaban ser admitidos un examen básico sobre conocimiento de la naturaleza y demás «atributos de los cuerpos que componen los tres Reinos, Mineral, Vegetal y Animal». La parte teórica se enseñaría según las primeras figuras mundiales en la materia, como eran Carlos Linneo y su continuador el conde de Buffon, sobre todo el segundo, que había publicado en 1749 su *Histoire Naturelle* en 54 volúmenes, en los que dejó planteados la mayoría de los problemas que dominaron la biología evolucionista en los años siguientes.

20 Vid. supra nota 14.

APLICACIÓN DE LA TÉCNICA Y RECURSOS NATURALES

Si en algo se caracterizan nuestros ilustrados diciohescos es por su afán de encontrarle aplicaciones prácticas a las ideas científicas. No se contentan con dejar redactados grandes estudios teóricos, sino que quieren llevarlos a la concreción. Sin esta aplicación, el cierto sentido investigador que se le había querido dar a la Universidad, carecía de sentido y el progreso volvería a quedar estancado en los libros sin que pudiera dar el salto a lo que ellos llamaban la «educación profesional».

En esta misma línea, y para Caballero y Góngora, América estaba llena de vasallos y súbditos inútiles que habían puesto todo su prestigio y felicidad en conservar unas tierras improductivas, en acrecentar rebaños de ganado que no tenían otra finalidad que la de sentirse hacendados o en poseer varias casas en lugares de prestigio, cuyos arrendatarios dejasen una renta con la que poder vivir, sin desear el progreso y la participación en el crecimiento y el bienestar nacional.²¹

Esta visión, quizás pesimista, del criollo americano de la segunda mitad del siglo XVIII, era en el fondo una defensa implícita de los ideales políticos de los gobernantes nacidos en España que, como el mismo arzobispo- virrey, creían efectuar una aportación muy positiva al desarrollo social, económico y político del Nuevo Mundo. Lógicamente, este ideal de utilidad y servicio público es muy discutible, pero era el concepto que los ilustrados querían aplicar. Centremos nuestra atención en algunos aspectos, que nos parecen los más destacables dentro de la amplitud de ideas políticas y de gobierno que contiene toda Memoria sobre el estado de un virreinato, y la de Caballero especialmente.

21 Las ideas de este apartado están tomadas fundamentalmente de la «Relación del estado del Nuevo Reino de Granada, que hace el arzobispo y obispo de Córdoba a su sucesor el Excmo. Sr. Don Francisco Gil de Lemos» (1789), de la que existen copias manuscritas completas en el A. G. I., Santa Fe, 597, en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid y una tercera en la Biblioteca del Palacio Episcopal de Córdoba. Asimismo, aunque no siempre de manera total, ha sido publicada en diversos estudios de principios de siglo, únicamente Pérez Ayala, cit., la publica íntegra. Nosotros utilizamos la del A. G. I., siguiendo su foliación.

Ya hemos hecho alusión varias veces a las relaciones de Mutis con Caballero y Góngora, pero ahora nos vamos a fijar en dos circunstancias que creemos conviene destacar. Una es el problema de la viruela, su vacuna y el planteamiento que se hace de otras epidemias más o menos características del Nuevo Mundo. En este sentido, destaca el interés que tiene el arzobispo-*virrey* por lo que podríamos denominar la aplicación de una medicina popular, al mismo tiempo que apoya la investigación y experimentación de corte científico tradicional. Así, acoge algunas ideas experimentales que se habían aplicado en Guatemala para atajar el avance de las llagas en los leprosos, como era, por ejemplo, aplicar en las partes dañadas las lagartijas del pueblo de San Juan de Amatitlan. Lo mismo dice respecto de una costumbre que tenían ciertos pueblos de Africa, situados en la misma latitud de otros de América, que desconocían el mal de Lázaro por estar acostumbrados a untarse el cuerpo con el aceite de un tipo de palma que espantaba a los insectos que propagaban la enfermedad. Experiencia semejante se podía realizar, en su opinión, en la zona costera del *virreinato* neogranadino. Muy semejante era la curación de los estragos que causaban las niguas en los países cálidos de América, sobre todo en las personas que aún no estaban aclimatadas. El remedio consistía en untar las partes del cuerpo dañadas con aceite de oliva frío, pues así moría el insecto y se desprendía la cápsula que lo contenía. Hasta tal punto pareció buena la solución que se expidió una Real Orden para todas las autoridades de América el 20 de noviembre de 1786.²²

El segundo caso mantenía relación con la famosa expedición del botánico; no por lo que a ella se refería específicamente, sino por lo que, en opinión de Caballero y Góngora, era «el principal ornamento y gloria de la expedición botánica». Se trataba de una nueva especie de té, llamada el té de Bogotá, que había resultado más aromático y de calidad superior que el asiático, por lo que podría entrar muy bien en el mercado europeo y a un precio mucho más asequible. Lo único que había que hacer era proteger su cultivo y posterior comercialización, pero realizando la operación

22 «Relación del estado...», 59-62.

con cautela para no saturar el mercado. Al mismo tiempo, se podía envasar alguna partida en moldes de lujo que le sirviesen al Monarca para regalar a los grandes personajes extranjeros que visitasen nuestro país, con lo que se conseguía una publicidad rápida y muy barata.²³

Esta preocupación por dar a conocer soluciones americanas no se limitaba sólo a cuestiones de sanidad y botánica. También la minería atraía su atención, sobre todo por el desperdicio que se producía en el laboreo y porque no observaba interés en la búsqueda de nuevos filones o nuevos metales. Por ello propone remedios generales para su fomento; destaca la necesidad de intensificar las de cobre y plomo de Monquirá, para evitar la costosa importación que se hacía de Hungría y Suecia; presenta las óptimas posibilidades de las minas de oro de Girón y Antioquia, de acuerdo con el resultado a que también había llegado el oidor don Juan Antonio Mon en su visita a la zona, así como las del Chocó y Popayán, también ricas en oro y platino. Sabemos que, gracias a este planteamiento de Caballero y Góngora, pasaron al Nuevo Reino de Granada, en 1784, dos expertos mineralogistas como Juan José d'Elhuyar y Angel Díaz, quienes impulsaron realmente las explotaciones en toda la zona.²⁴

También, una de las consecuencias de lo que ha dado en llamarse el «redescubrimiento de América» en el siglo XVIII, o tal vez una de las razones, fue la intensificación en las comunicaciones interregionales. Preocupación constante en los proyectos políticos del arzobispo-*virrey*, como medio de fomentar la agricultura y abaratar el comercio, así como para ofrecerle nuevas posibilidades a los núcleos de población o atraer nuevos habitantes a la zona. Las descripciones que nos ofrece de los caminos que deberían abrirse y la mejora de los existentes, nos llevan a pensar que conocía muy bien el territorio que gobernaba o contaba con muy buenos informes a los que, además, les había prestado una atención primordial. La viveza y exactitud de sus relatos al respecto no tienen nada que envidiarle a otros de viajeros o informantes que han gozado de más

23 Cit. por Pérez Ayala, cit., pág. 337, en nota.

24 «Relación del estado...», 75-86.

atención, como pueden ser los de Jorge Juan y Antonio de Ulloa, José Antonio de Villaseñor o, incluso el propio Humboldt.²⁵

Curiosamente, una de sus ideas máspreciadas, y a la que dedica especial interés en su *Relación*, se refiere a la posibilidad de abrir un canal interoceánico uniendo las cabeceras de los ríos San Juan y Atrato, en la región del Chocó. Desde luego, la experiencia ya había dado resultado cuando se aprovechaba la época de grandes lluvias y las fuertes crecidas que provocaban, pero siempre utilizando canoas de poco porte. Sin embargo, lo que Caballero y Góngora propone es que se realicen los estudios pertinentes para que se consiga embalsar el agua necesaria que serviría para desplazar a las embarcaciones en una u otra dirección. El fomento que ello habría significado, de haberse llevado a cabo la idea, para la producción y el comercio, la describe con unos colores que nos recuerda mucho la realidad que vivieron aquellas regiones cuando se concretó el canal de Panamá. Otras razones, sobre todo de índole política y económica, junto con el enorme peso específico que el contrabando inglés y holandés tenía en aquella zona, aconsejó a la Corte, después de estudiar el tema durante algunos años, no darle una respuesta afirmativa a un problema que, posiblemente, los conocimientos de ingeniería hidráulica de la época podían haber solucionado.²⁶

¿FUÉ UN REFORMADOR ILUSTRADO?

La interrogación no tiene más sentido que plantearnos si nos podemos encontrar como al principio, cuando presentábamos a Caballero y Góngora inmerso en las corrientes del momento y como fruto del ambiente general que se respiraba, desde hacía tiempo, tanto en España como en América, o por el contrario es un simple acumulador de bibliografía y materiales ilustrados.

En nuestra opinión sirvió a la causa de la Ilustración sólo en un estadio de intento de modernización del estudio y de la ciencia.

25 *Ibidem*, 91-102.

26 *Ibidem*, 100-102.

Pero, también podemos observar que ya era un hombre que tenía mentalidad ilustrada y estaba convencido de lo que decía y hacía.

Este principio de la Ilustración que pretendemos definir en el arzobispo- virrey se caracteriza por el nuevo espíritu que anima la ciencia y que desea y busca alcanzar un método que no le sirva sólo para administrarle nuevos conocimientos, sino sobre todo un enfoque distinto de los problemas que aparecen en todos los campos de la actividad humana, abandonando, siempre que ello sea posible, los argumentos de autoridad.

Por eso nos encontramos con una persona distinta al común que le rodea, aún dentro de un mismo nivel intelectual y político. Un hombre que destaca el valor científico y cultural de los viajes como elemento necesario del conocimiento de los demás. Que se preocupa por la fabricación de los relojes y, en general, todo elemento óptico (lentes, telescopios, etc.) como posibilidad de conocimiento y control de lo hasta entonces oculto o difícilmente asequible al ojo y a la experimentación humana. Que llama poderosamente la atención, como ya vimos, por los nuevos sistemas de extracción minera, y lo mismo por la experimentación y desarrollo de la ganadería y la agricultura. Que intenta aplicar la ciencia pura, como pueden ser las matemáticas, a la industria y al desarrollo general.

Ciertamente, cuando nos encontramos con un hombre así en el siglo XVIII, lo que está haciendo es enfocando y arbitrando soluciones más racionales y objetivas a todos los problemas que comporta la actividad humana, y ello, además, cuidándose mucho de no chocar con la ortodoxia oficial por estar situado en una alta posición religioso-política.

Hay, sin embargo, dos aspectos de esta nueva metodología de Caballero y Góngora que nos interesa resaltar. Por un lado, su mentalidad político-eclesiástica y, por otro, su actitud ante la ciencia y el comportamiento religioso.

Es difícil separar en una persona perteneciente a la jerarquía eclesiástica de la segunda mitad del siglo XVIII su mentalidad política de un cierto nacionalismo eclesiástico, que se concretaba en una oposición a la centralización absolutista de la curia romana. En España e Hispanoamérica hacía tiempo que los juristas, tanto

laicos como eclesiásticos, defendían la teoría del vicariato regio dentro de toda la amplitud que significaba el regalismo.²⁷ Planteamiento que comienza a complicarse cuando se produce la fuerte irradiación intelectual francesa y entre las ideas que llegan se encuentra el galicanismo, que en nuestro caso se funde con el regalismo, sobre todo en el reinado de Carlos III.

En este sentido nos parece ver en Caballero y Góngora un discípulo de las ideas de Solórzano, de Pedro Frasso, de Alvarez de Abreu, del quiteño y arzobispo de Lima Gaspar de Villarreal, de Juan Luis López, etc. Es decir, del plantel de regalistas más preclaro que había dado el «hispanismo», y de quienes poseía y conocía profundamente sus obras.

Además, como sabemos, tanto Frasso como López intervinieron directamente en el dictamen que justificaba un decreto del virrey peruano duque de la Palata (1684) en el que se mandaba a los corregidores que iniciasen una información extrajudicial contra los sacerdotes que fuesen culpables de haber realizado algún abuso contra los indígenas. Algo muy parecido pensaba el arzobispo- virrey cuando en su Relación del Estado aboga por la celebración de un concilio provincial, en el que tendrían «los fiscales de S. M. voz representativa, no sólo para conservar ilesas las regalías del Patronato Real, sino también para que se reformen abusos introducidos en la disciplina eclesiástica, de que el Rey es protector, y se liberte a los vasallos de la vejación y extorsiones que sufran del estado eclesiástico, de que se hallan plenamente instruídos, tanto por las noticias que incidente o directamente llegan al superior gobierno de todas las Provincias del virreinato, cuanto de los informes que en tales casos se toman de los cabildos de villas y ciudades, y de otras personas desinteresadas y de probidad».²⁸ Como sabemos, esta situación había degenerado en una agria polémica en el Perú de fines del siglo XVII, y para su propia defensa Juan Luis López redactó un folleto titulado «*Historia legal de la Bula de la Cena*», que se publicó en Madrid en 1768 con

27 Ver, entre otros, Leturia, Pedro de: *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica*, Roma-Caracas, 1959-60, 3 vols. y Hera, Alberto de la: *El regalismo borbónico en su proyección indiana*, Madrid, 1963, donde se encontrará bibliografía para ampliar este aspecto.

28 «Relación del estado...», 23.

un prólogo de Campomanes, con lo que alcanzaba en la época categoría oficiosa, en el que defendía enfáticamente el derecho divino de los reyes, regalías y jurisdicciones. La misma actitud que toma Caballero y Góngora cuando interpreta que la comunidad eclesiástica está formada por laicos y eclesiásticos, sin distinción. Con ello se estaba acercando a la propia concepción galicana del momento, toda vez que se llega a la conclusión de que no debe haber dependencia del Papado ni directa ni indirectamente.²⁹ Así pues, y como se aceptaba en la época, los reyes son protectores del culto y custodios de la observancia canónica y de la disciplina eclesiástica, estando autorizados para convocar concilios y confirmar sus disposiciones.

Por eso le interesaba a Caballero y Góngora conocer a fondo la historia eclesiástica, el desarrollo institucional del Papado, la historia conciliar, etc., y no de cualquier manera, sino apoyándose en la crítica histórica más avanzada del momento, como vimos. En este sentido aparece la tradicional colaboración entre episcopado y monarquía, tan querida a nuestro arzobispo-vice-rey, como una vuelta a la mejor tradición nacional, que también es otra característica regalista del siglo XVIII, y con la que se llegaría a bordear incluso una posición cismática en los últimos años de la centuria.³⁰

Por lo que se refiere a la concepción que tenía Caballero del clérigo y de su comportamiento, ya dijimos algo al tratar del Plan de Estudios Universitarios. Vamos a analizar brevemente las fuentes de ciencia y espiritualidad que él utiliza para adecuar el sacerdocio a la segunda mitad del siglo XVIII.

Según él, en la base habría que situar un conocimiento profundo de los clásicos grecolatinos y castellanos, lo que ayudaría para que tratasen de imitar a los grandes autores y, al mismo tiempo, se desarrollase la inteligencia y el buen gusto. Ya hemos dicho la importancia que le daba a la historia de la Iglesia y cómo

29 Vid. Góngora, Mario: cit., págs. 100-102.

30 Vid. nuestra aportación al «Simposio Internacional en Conmemoración del Bicentenario de Simón Bolívar: Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica», Hamburgo-Colonia, septiembre-1983, *Iglesia y Estado ante la configuración del nuevo modelo político hispanoamericano*, Colonia, 1984.

recomendaba el uso de los autores pertenecientes a la corriente francesa de los maurinos. Y esto no sólo como acercamiento al pensamiento original de la propia Iglesia, sino también como un completo instrumento de disciplina intelectual que acercaría al comportamiento y a la moral del cristianismo más primitivo y, en su opinión, más puro. Así, ciertamente, es una continuación de ese espíritu y carácter ecléctico al que también nos hemos referido y que constituía una característica de la Ilustración de raíz hispana, a la que no podía substraerse Caballero y Góngora.

Ello se ve con mayor claridad, si cabe, al analizar las obras de espiritualidad que maneja y recomienda. Aquí nos encontramos desde las obras y cartas de Santa Teresa y fray Luis de Granada, junto a los sermonarios del famoso jesuita y misionero popular Pedro de Calatayud, así como los *Ejercicios* de su compañero de Orden Pedro Rodríguez, barroco y superficial. Pero también busca la espiritualidad más contemporánea en un San Francisco de Sales, en el cardenal Belarmino, en Pascal o en Bossuet.

Observamos así a un hombre profundamente preocupado por la formación y la mentalidad de su clero, dedicándole mucho tiempo y esfuerzo a una posible reforma intelectual y moral, que ya había realizado en sí mismo pero que desea trasladar a los demás. En este sentido se encuentra en la línea de los mejores obispos ilustrados de España y América que habían tomado conciencia de su función y responsabilidad en la transformación de las mentalidades.